



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



INSTRUCCIONES DE REGATA

AUDO 7 - REGATA POR EQUIPOS Yacht Club Uruguayo – AUDO

8 y 9 de Noviembre 2025

AUTORIDAD ORGANIZADORA

El Campeonato estará organizado por el Yacht Club Uruguayo y AUDO.

ABREVIATURAS

SP	Reglas para las cuales el Comité de Regatas puede aplicar una penalización estándar
DP	Reglas para las cuales las penalizaciones son a discreción del Jurado
SP	Reglas por las que un barco no puede protestar

1. REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “Reglas” tal como las define el Reglamento de Regatas a Vela.
- 1.2 Será de aplicación el Apéndice D.
- 1.3 Se elimina la primera frase de la regla D3.1(d)(3) y se reemplaza por: “Cuando un barco ha infringido las reglas 1 o 2, regla 14 cuando ha causado daño o lesión, o una regla cuando no está en regata, la puntuación del barco puede ser aumentada; o media o más victorias pueden ser restadas a su equipo, o bien puede que no se imponga penalización.”
- 1.4 No serán de aplicación las prescripciones de ninguna autoridad nacional.
- 1.5 [NP] La regla 40 y el preámbulo de la Parte 4 se modifican como sigue:
 - (a) Se suprime la primera frase de la regla 40 y se modifica por: “Cada competidor deberá usar un dispositivo personal de flotación (PFD) de acuerdo a la regla 4.2(a), asegurado adecuadamente en todo momento mientras esté a flote excepto cuando temporalmente se pongan o quiten ropa.”
 - (b) Añadir al preámbulo de la Parte 4, tras “en regata”: “, excepto la regla 40 tal y como se modifica en la IR 1.5.(a).”
- 1.6. Se suprime la regla D1.1(d).

2. RESERVADO

3. COMUNICACIÓN CON LOS COMPETIDORES

- 3.1. Los avisos a los competidores serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos Virtual [VIRAMOS](#). Las señales en tierra se mostrarán en el mástil oficial de señales ubicado en las cercanías de la rampa.



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 4.1. Las instrucciones de regata podrán ser modificadas en forma oral por el Comité de Regatas y/o árbitros antes de la señal de atención, cuando la bandera L esté desplegada. Es responsabilidad de cada equipo el obtener cualquier instrucción oral. Estas modificaciones también serán comunicadas a los entrenadores a través del **canal 69 VHF**.
- 4.2. Cualquier cambio al formato de las regatas realizado en el agua y la publicación del cronograma de las regatas subsecuentes será anunciado según lo descrito en la instrucción 4.1.

5. RESERVADO

6. RESERVADO

7. FORMATO DE LA COMPETENCIA

- 7.1. El evento consistirá en regatas entre equipos de cuatro competidores. Aquellos equipos que cuenten con un quinto integrante deberán elegir, para cada regata, cuáles de ellos participarán, mientras que el quinto deberá permanecer en el área designada para los entrenadores, o en tierra, desde el momento en que se da la señal de atención de la regata en cuestión hasta la finalización de la misma. La CR podrá autorizar en forma excepcional la integración de un equipo incompleto con otro competidor que ya esté integrando un equipo informado a la organización. La solicitud debe ser informado antes de las 20hs del viernes anterior a las regatas.
- 7.2. El Apéndice 1 muestra el formato de la competencia. El formato podrá ser modificado durante el transcurso del evento si por equidad y práctica así lo considera necesario el oficial de regatas, teniendo en cuenta los inscritos, las condiciones meteorológicas, las limitaciones de tiempo y otros factores relevantes.
- 7.3. El Comité de Regatas, con la aprobación de los Jueces, puede decidir no correr un “re-sail” si el resultado de aquella prueba no es relevante para el progreso de ninguno de los equipos al siguiente round.

8. PROGRAMA

DIA	PROGRAMA
8 de Noviembre	10:30 Reunión de competidores, entrenadores y TL 12:00 Regatas
9 de Noviembre	11:00 Regatas 16:00 o una hora después de arribada la CR a tierra Entrega de Premios

9. BANDERAS DE CLASE

La bandera de clase será una bandera de clase con el logo de la Clase Optimist.



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



10. ÁREAS DE REGATA

Se fondeará el recorrido en las inmediaciones del Yacht Club Uruguayo, Puerto del Buceo, Montevideo.

11. RECORRIDO

- 11.1 El diagrama del Apéndice 3 muestra el recorrido, incluyendo los ángulos aproximados entre las piernas, el orden y el lado por el que deben pasarse las marcas.
- 11.2 El Comité de Regatas podrá mover las marcas. No será de aplicación la regla 33. El hecho de que el Comité de Regatas mueva una marca no será fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1(b).
- 11.3 El recorrido no será acortado. Esto modifica la regla 32.

12. MARCAS

- 12.1 Las marcas 1, 2, 3 y 4 serán boyas **cilíndricas naranjas**.
- 12.2. Las marcas de partida y llegada serán un barco del CR y **boyas amarillas**.

13. LA PARTIDA

DEFINICION	MINUTOS ANTES DE SALIDA	SEÑAL SONORA	SEÑAL VISUAL
Atención	3 minutos	Una	Iza bandera de clase
Preparación	2 minutos	Una	Iza bandera "P"
1 minuto	1 minuto	Una	Arria bandera "P"
Largada	0 minutos	Una	Arria bandera de clase

Esto modifica la regla 26.

- 13.2. La línea de partida estará delimitada por un mástil enarbolando una bandera naranja en la marca de salida de estribor y la marca en el extremo de babor.
- 13.3. Cuando se haga una llamada individual, la bandera X se mostrará un máximo de 1 minuto. Esto modifica la regla 29.1.
- 13.4. **El número de regata y los nombres o números de equipos** que partirán serán mostrados en la popa de la embarcación del CR antes de la señal de atención. El anunciar el número de regata de esta manera, deja sin efecto cualquier comunicación, programa o instrucción anterior. El Comité de Regata podrá sacar del cronograma de regatas publicado una regata y largarla en un momento posterior.
- 13.5. [NP] Los competidores podrán acercarse a la línea de partida sólo después de que el número de regata y numero de su equipo hayan sido mostradas. Los competidores que terminan una regata deben volver al área de espera o a tierra directamente, manteniéndose claros de los competidores en regata o cuya señal de atención haya sido desplegada.
- 13.6. Un competidor que no parte dentro de los dos minutos luego de que se ha dado su señal de partida será puntuado como No partió (DNS) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5.



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



14. LA LLEGADA

La línea de llegada estará delimitada por un mástil enarbolando una bandera azul en la marca de estribor de la línea y la marca de llegada en el extremo de babor.

15. TIEMPO LÍMITE Y ANULACIONES

- 15.1. El tiempo máximo para cada regata será de 20 minutos. Los barcos que no terminen dentro de los 4 minutos transcurridos desde que el primer competidor termina serán puntuados como No Terminó (DNF). Esto modifica la regla 35.
- 15.2. El Comité de Regata podrá abandonar una regata por cualquier razón. Esto modifica la regla 32.
- 15.3. Una anulación podrá ser señalada oralmente por el CR y/o los árbitros. Las regatas anuladas podrán ser vueltas a largar, si se hace, la señal de atención será realizada lo antes que sea prácticamente posible. Esto modifica la regla 32 y las Señales de Regata.

16. ARBITRAJE Y BANDERAS

- 16.1. Las regatas serán arbitradas de acuerdo con lo indicado en el Apéndice D, pero con las modificaciones de estas instrucciones. Algunas regatas podrán tener más árbitros que otras, según la decisión del jefe de Árbitros.
- 16.2. La bandera roja que se requiere para protestar deberá estar atada al competidor, su ropa o PFD (dispositivo de flotación personal) de manera que quien protesta pueda estirar su brazo con la bandera en la mano. Para señalar una protesta, la bandera deberá mostrarse desde una posición oculta a una posición donde el competidor protestado y los árbitros puedan verla fácilmente.

17. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN

- 17.1. Para protestas y pedidos de reparación que no se encuentren en el listado de la regla D2.2, los competidores deberán informar a un árbitro o al Comité de Regata en la primera oportunidad razonable después de terminar. Los árbitros darán audiencias a protestas o pedidos de reparación en el agua, cuando ello sea apropiado.
- 17.2. El tiempo límite de protestas para los competidores, es dos minutos luego de terminar y para el Comité de Regata o Jury es de 60 minutos luego de que el último barco termine la última regata del día.
- 17.3. Una audiencia puede ser denegada si el resultado de la misma no influye en el progreso hacia el siguiente round. Esto modifica la regla 63.1.
- 17.4. Cuando sea necesario hacer una audiencia en tierra, el horario de la misma será publicado no más tarde de 30 minutos después del tiempo límite de protestas.
- 17.5. Las decisiones del jurado serán finales según lo indicado en la regla 70.5.
- 17.6. Las infracciones a las reglas de clase y a las instrucciones 1.5, 2, 3.2, 5.2, 13.5, 19 y 23 no serán fundamento para una protesta de un barco. Esto modifica la regla 60.1(a). Las penalizaciones para estas infracciones serán a la discreción del jury.

18. PUNTAJE

- 18.1. Se utilizará la Regla D3 y D 4.4 del RRV para las series Round Robin.

19. SEGURIDAD [NP]

- 19.1. Un competidor que se retira de una regata deberá informar al Comité de Regata



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



- o a un bote se seguridad antes alejarse del recorrido.
- 19.2. Cuando la bandera B esté desplegada en tierra, cada entrenador o jefe de equipo deberá firmar en la lista de chequeo disponible junto a la oficina de registro dentro de los 45 minutos posteriores al momento en que la bandera ha sido desplegada, para indicar que todos los miembros de su equipo han regresado a tierra.
- 19.3. Los competidores que necesiten ayuda deberán indicarlo soplando un silbato o haciendo señas con su remo o un brazo. El Comité de Regata se reserva el derecho de asistir a un competidor que, según su criterio, sin tener en cuenta los deseos del competidor. Esto no será fundamento para una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

20. REEMPLAZO DE EQUIPO

- 20.1. Se autorizará el reemplazo de equipo dañado o perdido siempre y cuando se haya cumplimentado el formulario correspondiente en la Oficina de Regata y el tanto el equipo dañado como el sustituto hayan sido inspeccionados por el Subcomité de Medición.
- 20.2. Si el reemplazo del equipo se realiza en el agua entre regatas, ambos equipos, el dañado y el sustituto deberán presentarse al Subcomité de Medición al finalizar las regatas del día. La sustitución del equipo estará sujeta a la aprobación del Comité de Regata dada retrospectivamente.

21. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento para verificar el cumplimiento de las Reglas de Clase, Aviso de Regata o las Instrucciones de Regata.

22. RESERVADO

23. BOTES DE APOYO [NP]

- 23.1. Los botes de apoyo permanecerán anclados dentro del área de espera designada mostrada en el Apéndice 2 a menos que por razones de seguridad el Comité de Regata o los Árbitros den una orden diferente.
- 23.2. La penalización por el incumplimiento del párrafo 15 del Aviso de Regata y/o esta instrucción de regata puede resultar en la descalificación u otra penalización a la discreción del Jury, del equipo asociado con el bote infractor.
- 23.3. Es aconsejable que cada entrenador lleve a bordo un radio VHF operativa.

24. PREMIOS

Se entregarán premios según lo indicado en el Aviso de Regata.

25. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 25.1. Los participantes compiten enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 4 “Decisión de Regatear”. La Autoridad Organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del Campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamación, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos, antes, durante o después del evento.
- 25.2. Todos los competidores y personal de apoyo deberán formalizar una exención de responsabilidad.



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



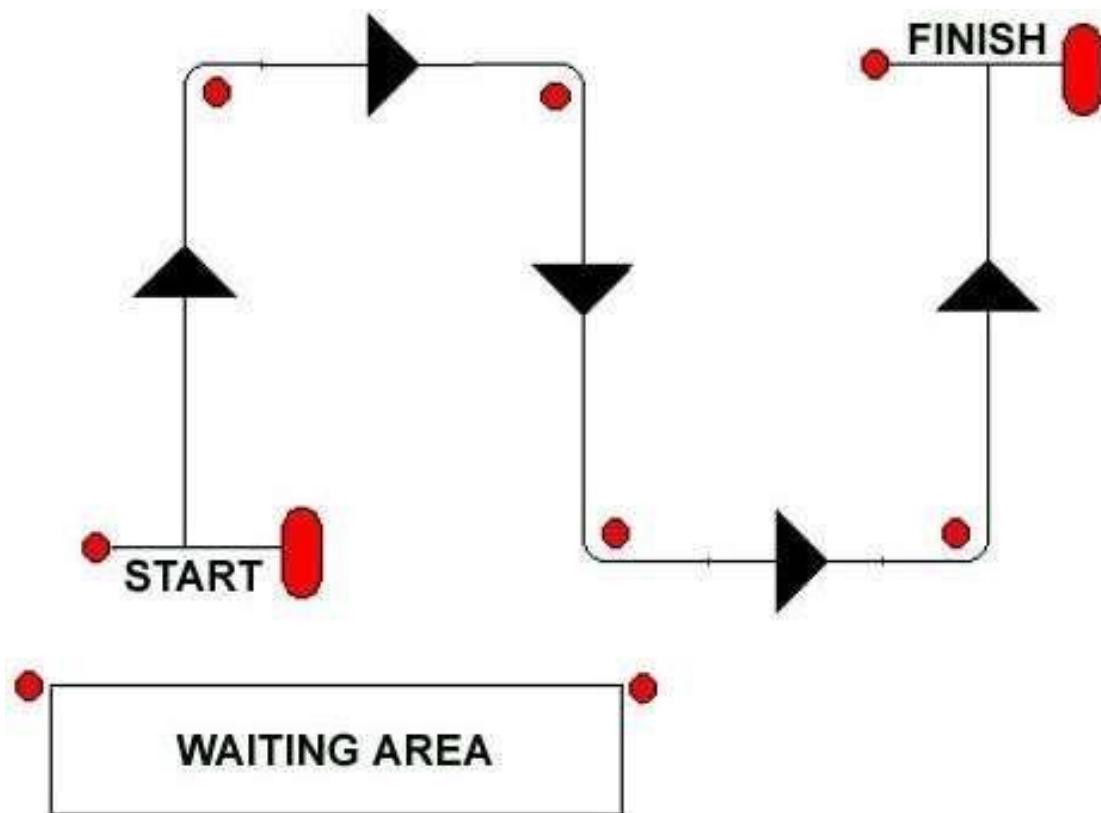
26. PUBLICIDAD

Es obligatorio el uso de publicidad. La misma es un sticker, que deberá ser colocado en ambas bandas según. APÉNDICE “3”.

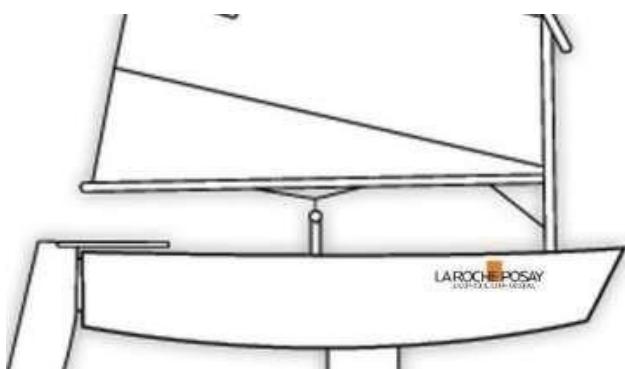
APÉNDICE 1 – FORMATO DE LA COMPETENCIA

Grilla se entrega por separado en función de la cantidad de inscriptos.

APÉNDICE 2 – RECORRIDO



APÉNDICE 3 – Publicidad



El logo debe ser colocado a 20 cm de la proa y a 4 cm de la cubierta a ambas bandas.



YACHT CLUB URUGUAYO

Pto. del Buceo – Montevideo
URUGUAY
www.ycu.org.uy



ACCESO GRUPO TELEGRAM

